

Procedimiento General Liderazgo	 Ministerio Público de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 04/09/2017	

NOMBRE DEL PROCESO

LIDERAZGO –PUNTO 5 ISO 9001:2015

ÁREA

Sistema de Gestión de Calidad del MP – Programa de Calidad

OBJETIVO

Establecer el compromiso de la Alta Dirección con el SGC, en aras a su eficacia y efectividad asegurando que se logre los resultados previstos promoviendo la mejora continua del Sistema.

ALCANCE DE LA TAREAS A REALIZAR

Aplica a todos los procesos del alcance del SGC

RESPONSABLES

Alta Dirección	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> De asegurar la Integridad y mantenimiento del SGC en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.
Comisión de Calidad	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el SGC es implementado de manera eficaz realizando los reportes pertinentes a la Alta Dirección.
Equipo de Calidad	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> Elevar informes a la Comisión de Calidad sobre el grado de implementación del Sistema en la Unidad Judicial. Dar soporte y acompañamiento a las Unidades Judiciales para que realicen su propia gestión de calidad. Comunicar y asignar acciones a fin de cumplir con lo programado por la Alta Dirección y la Comisión de Calidad.

Procedimiento General**Liderazgo****SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha:
04/09/2017****Ministerio Público**
de la Provincia de Corrientes

Responsables de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de llevar a cabo las acciones determinadas por el implementador, realizando la documentación necesaria para desarrollar la actividad.• Solicitar cuando fuera necesario recursos y/o capacitación de su personal para lograr la eficacia del SGC.
--------------------------------	--

LIDERAZGO

La Alta Dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al SGC asumiendo la responsabilidad de rendir cuentas en relación a la eficacia del sistema realizando revisiones periódicas; estableciendo la política y los objetivos estratégicos compatibles con el contexto. Asimismo determina los procesos que integran el SGC y la interacción entre los mismos, asegurando un pensamiento basado en riesgos y oportunidades de mejora.

Se garantiza la disponibilidad y la reasignación de recursos necesarios para la efectiva operación y el control de los procesos del SGC. La Comunicación del SGC es realizada por la AD a partir de: Reglamentos, Circulares, Instrucciones, Resoluciones y demás instrumentos. Dirigiendo y apoyando a cada uno de los Procesos y promoviendo la mejora mediante revisiones y auditorías internas que aseguren que el SGC logre sus resultados previstos.

ENFOQUE AL CLIENTE

La Alta dirección demuestra su compromiso cumpliendo regularmente con los requisitos establecidos en la Constitución Nacional Argentina, Constitución Provincial de Corrientes y Ley Orgánica del Ministerio Público – Decreto Ley N° 21, leyes y reglamentos. Teniendo en cuenta el compromiso asumido, las actividades están dirigidas a satisfacer los requisitos del



usuario y superar sus expectativas, identificando nuevos requisitos presentes y futuros para los cuales se han establecido canales de comunicación, como ser encuestas de satisfacción, y fomentando el acercamiento del funcionario a los usuarios recibiendo sus consultas y opiniones.

POLÍTICAS DE CALIDAD Y OBJETIVOS

La Alta Dirección elaborará la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos de la Organización, la cual expresará las metas y las aspiraciones que deben ser alcanzadas por el Ministerio Público de la Provincia de Corrientes. Además, proporcionará los lineamientos necesarios para determinar objetivos específicos de calidad y se comprometerá a cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de la eficacia del mismo.

La Política de Calidad será comunicada a todos los participantes de los procesos del alcance, mediante su publicación en la página oficial y en la carpeta compartida del SGC que se creará al efecto, entre otras acciones de difusión.

ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La Alta Dirección esta activamente comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y proporciona la visión y el manejo estratégico para el crecimiento de dicho sistema estableciendo los objetivos y la política de calidad, siendo la Comisión de Calidad y el Equipo de calidad los soportes necesarios para asegurar la integridad del Sistema de Calidad, conjuntamente con el compromiso del Responsable de Calidad de cada Unidad Judicial.

Procedimiento General Liderazgo	 Ministerio Público de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 04/09/2017	

De esta forma los roles y responsabilidades son asignados de la siguiente manera:

ALTA DIRECCION

La Alta Dirección está representada por el Fiscal General de la Provincia de Corrientes.

Deberá comunicar las resoluciones e Instrucciones Generales y Autoridades que conforman el Programa de Calidad del Ministerio Público, mediante la Página WEB oficial y mediante la carpeta compartida creada al efecto, donde se detalla el organigrama y sus funciones.

- Responsable de elaborar y establecer la Política de Calidad, aprueba los objetivos estratégicos y los objetivos de calidad.
- Encargado de asegurar que la integridad del SGC es mantenida cuando se planea e implementa cambios que afectan la calidad.
- Se obliga a comunicar internamente los avances y cambios en el SGC.
- Promueve el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asegura que los recursos necesarios para el SGC estén disponibles.
- Se compromete y apoya a las personas para contribuir a la eficacia del SGC.
- Asegura que el Personal tome conciencia de la importancia del SGC.

COMISIÓN DE CALIDAD

Conformado por Funcionarios del Ministerio Público elegidos a criterio de la AD.

- Responsables de asegurar que el SGC sea implementado de manera eficaz.
- Elaboran conjuntamente con la Alta dirección los objetivos estratégicos y controlan el grado de avance de la implementación del SGC y los objetivos de calidad de las unidades, para lo cual en forma conjunta con la Alta Dirección, una vez al año, desarrollan el Calendario de implementación del Programa de Calidad del año siguiente.

Procedimiento General Liderazgo	 Ministerio Público de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 04/09/2017	

- Planifican y controlan los cambios, mediante los informes presentados por el Equipo de Calidad.
- Abordan los riesgos y oportunidades, elevando los informes correspondientes a la Alta Dirección.

EQUIPO DE CALIDAD

Integrado por personal del Poder Judicial y del Ministerio Público, seleccionados según sus condiciones personales, académicas y experiencia en procesos similares.

- Garantizan que todos los procesos necesarios del SGC sean establecidos, implementados y mantenidos.
- Organizan y controlan los documentos presentados por las Unidades Judiciales conforme a su adecuación a las normas ISO 9001:2015
- Informan a la Comisión de Calidad sobre el desempeño y rendimiento del SGC y advierten de las mejoras necesarias.
- Elevan informes a la Comisión de Calidad sobre el grado de implementación del Sistema en la Unidad Judicial.
- Actúan como enlace entre las Unidades Judiciales, la Comisión de Calidad y la Alta Dirección, así como con los usuarios externos y/o Auditores relacionados con el SGC.
- Comunican a las Unidades Judiciales los diversos cambios que surgen en el Programa de Calidad y su implementación, por medio del e-mail oficial.

UNIDADES JUDICIALES

El referente de Calidad, es el Responsable de la Unidad Judicial representado por el Titular de la dependencia con mayor cargo jerárquico.

Trabaja en conjunto con el Equipo de Calidad y sus funciones son:



- Iniciar acciones para prevenir las no conformidades relacionadas con el servicio, proceso o sistema de calidad.
- Identificar y registrar cualquier problema que se presente, llevando a cabo una correcta gestión de los riesgos.
- Iniciar, recomendar o proporcionar soluciones y verificar su implementación.
- Controlar servicios no conformes hasta que fuera corregido.
- Ser el contacto con el equipo de Calidad y en forma conjunta con los demás miembros de la Unidad Judicial, participar de las actividades a realizarse con motivo del desarrollo del programa de calidad.

Cada una de las unidades judiciales ha determinado los perfiles y competencias para las actividades que se desarrollan. Las responsabilidades también se hayan contenidas en los procedimientos particulares de cada unidad.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

DOCUMENTOS

CODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	REVISION
SGC-PG-01	LIDERAZGO	04/09/2017	00

REGISTROS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	POSICIÓN FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Procedimiento General Liderazgo	 Ministerio Público de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 04/09/2017	

DOCUMENTOS EXTERNOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	POSICIÓN FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA DE REVISIONES			
NRO. REV.	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REF. PÁRRAFO
00	04/09/2017	EMISIÓN DEL DOCUMENTO	TODOS

